

Armenia, Mayo 30 de 2019

Señor
GERMAN RAMIREZ VIDALES
Correo electrónico: german.ramirez@intelca.com.co

Asunto: Respuesta observaciones proceso de selección invitación pública No. 003 de 2019 "CONSTRUCCION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO LA CASTELLANA, FASE 1"

Por medio de la presente y en atención a su solicitud nos permitimos responder la observación realizada por usted a los pliegos de condiciones de la siguiente manera, así:



OBSERVACIÓN No. 1:

Quisiera aclarar si para el proceso en mención en el asunto los términos de la póliza o formato se debe expedir para entidades estatales, particulares o prestadoras de servicios públicos?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad se permite informar que la póliza de garantía de seriedad debe ser expedida por la compañía aseguradora a favor de **EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP**

Atentamente,


CLAUDIA MILENA RODRIGUEZ VALENCIA
Dirección Jurídica y Secretaria General 

Proyectó: Alexandra Soto Agudelo
Abogada Contratista
Vo. Bo. Alvaro Botero Villa 
Profesional Especializado III

